

BOLETIN



OFICIAL

DE LA
PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los *Lunes* y siguientes á *Jueves Santo, Corpus Christi* y el de la *Ascension*.—Se suscribe en la *Imprenta de Francisco Sagrañes*, á 40 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 cént. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

(Gaceta del 12 de Octubre.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

Dirección general de Beneficencia y Sanidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de este Ministerio, fecha de ayer, á continuación se publica, como último parte sanitario, el estado comparativo de la mortalidad habida en los siguientes pueblos durante los meses de Agosto y Setiembre de 1883, é igual período de 1884.

PROVINCIAS.	PUEBLOS.	Agosto y Setiembre		Diferencia de más en 1884.	Tanto por 100 de aumento
		de 1883.	de 1884.		
Alicante.....	Elche.....	113	261	148	131
	Novelda.....	40	227	187	467
	Monforte.....	31	152	121	390
Tarragona.....	Borjas del Campo.....	6	19	13	216
	Benifallet.....	7	27	20	285
Lérida.....	Balaguer.....	35	76	41	117
	Anglesola.....	11	36	25	227
	Artesa de Segre.....	16	32	16	100
TOTALES.....		259	830	571	»

Madrid 12 Octubre de 1884.—El Director general, E. Ordóñez.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 2531.

SANIDAD.

El Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad, en telégrama de hoy, me dice lo siguiente:

«Las noticias del cólera, comunicadas por nuestros Cónsules en el extranjero, son: Marsella, 2 defunciones.—Nápoles: de la media noche del 11 al 12, 93 casos y 58 defunciones; cercantías 16 casos y 7 defunciones. Demás provincias 11 casos, 3 defunciones.»

Lo que se hace público en el

Boletín oficial para conocimiento de los habitantes de la provincia.

Tarragona 14 de Octubre de 1884.—El Gobernador interino, José G.^a Camilleri.

Núm. 2532.

SANIDAD.

CIRCULAR.

Se observa con disgusto en este Gobierno que, apesar de las repetidas excitaciones que se dirigen á los Alcaldes para que remitan con puntualidad los estados semanales

demográfico-sanitarios modelo número 1, no solo dejan de remitirlos muchos de ellos, sino que los hay que tienen abandonado por completo este servicio.

En vista de tan censurable descuido, que no ha podido menos de producir su efecto en los trabajos de resúmenes de aquellos datos que se hacen en las oficinas de este Gobierno y llamar la atención de la Superioridad, estoy dispuesto á adoptar medidas de rigor contra los morosos, adoptando por primera providencia la de recoger los estados por medio de plantones, cuyas dietas serán pagadas por los Alcaldes respectivos.

Tarragona 14 de Octubre de 1884.—El Gobernador interino, José G.^a Camilleri.

Núm. 2533.

PRESUPUESTOS.

Apesar de la obligacion ineludible en que los Ayuntamientos se hallan de remitir por duplicado un resumen general por capítulos de sus presupuestos definitivamente aprobados para el corriente ejercicio económico, son muy pocos los que han cumplido tan importante servicio no obstante haberseles recordado en circular inserta en el *Boletín oficial* número 221, correspondiente al día 18 de Setiembre proximo pasado, el cumplimiento de dicho precepto legal.

En su consecuencia, prevengo á los citados Ayuntamientos que si dentro del preciso término de tercero dia no han remitido á este Gobierno los resúmenes de que se trata, nombraré comisionados plantones contra los mismos, para que á sus costas pasen á recoger dichos documentos, sin perjuicio de proceder á lo que haya lugar.

Tarragona 14 de Octubre de 1884.—El Gobernador interino, José G.^a Camilleri.

Núm. 2534.

Seccion de Fomento.—Ferro-carriles.

Segun se me participa por la Inspeccion respectiva, desde hoy queda restablecido el servicio de trenes de viajeros y mercancías de Valencia á Tarragona, en la misma forma que antes de las inundaciones últimas, por haberse terminado el puente provisional de Riudellastres al Hospitalet.

Lo que se anuncia para la debida publicidad.

Tarragona 14 de Octubre de 1884.—El Gobernador interino, José G.^a Camilleri.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 2535.

Don José Rovirosa y Borrell, Alcalde constitucional de Calafell.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia en sesion de cinco del actual, usando de las atribuciones que el título 3.º, capítulo 1.º, art. 72 de la vigente ley municipal concede á los Ayuntamientos, acordó por unanimidad la prolongacion de la calle de las Eras paralela á la del Pozo y continuacion de la de Jesús por frente al lavadero público, conforme á lo proyectado antiguamente. Lo que se hace público á fin de que los propietarios á quienes pueda interesar, deduzcan las reclamaciones en la Secretaría municipal dentro de los quince dias, contados desde la insercion del presente, en cuya oficina se hallará de manifiesto el proyecto y plano de dicha mejora.

Calafell 9 Octubre de 1884.—José Rovirosa.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Contabilidad.—1.º trimestre de 1884 á 85.

RELACION de los apremios expedidos y fincas embargadas durante el expresado trimestre, formada en virtud de la ley de 15 de Junio de 1878.

Número de orden.	Nombre del comprador.	Domicilio.	Finca embargada.	Procedencia.	Núm. del Inventario.	Término municipal en que radica.	Plazos adeudados.	Fecha de los vencimientos.	Importe.— Pesetas. Cs.	«Boletín» en que se avisó al comprador.	Día en que se expidió el apremio.	Observaciones.
1	Francisco Musté.....	Valls.....	Rústica.	Clero....	801	Alcover.....	9 y 10	1.º Feb.º 83	202.55	10 Febrero 84	30 Agosto 84	
2	José Rivas.....	Barberá.....	Idem....	Idem....	»	Barbará.....	18	22 Junio 84	106.25	12 Junio »	» id. »	
3	Cayo Rovellat.....	Reus.....	Idem....	Idem....	171	Reus.....	14 á 16	7 Nbra. 83	1.221.60	10 Noviembre 83	» id. »	
4	José Socias.....	Tarragona..	Idem....	Idem....	798	Tarragona..	11 á 14	27 Dbre. 83	41.25	30 id. »	2 Setbre. 84	
5	Joaquín Magarolas.....	Idem.....	Idem....	Idem....	1.030	Idem.....	2 á 5	15 id. »	180.50	30 id. »	» id. »	
6	Buenaventura Matheu.....	Idem.....	Idem....	Idem....	514	Torre Español..	9 y 12	7 Feb.º 84	105.25	10 Febrero 84	» id. »	
7	Nicolás Marsal.....	Idem.....	Idem....	Idem....	1.187	Tarragona.....	2 y 3	10 id. »	52.10	10 id. »	» id. »	
8	Jaime Matheu.....	Idem.....	Idem....	Idem....	»	Idem.....	11 y 12	8 Abril 84	47.14	30 Abril »	» id. »	
9	El mismo.....	Idem.....	Idem....	Idem....	»	Idem.....	9 á 12	3 id. »	48	30 id. »	» id. »	
10	Manuel Ferré.....	Idem.....	Idem....	Propios..	1.222	Ascó.....	6 y 7	23 Mayo 84	9.02	12 Mayo »	» id. »	
11	Joaquín Magarolas.....	Idem.....	Idem....	Idem....	1.252	Tarragona.....	6	15 Junio »	63.20	12 Junio »	» id. »	
12	Andrés Icart.....	Idem.....	Idem....	Clero....	1.128	Idem.....	16	17 Julio »	25.13	19 Julio »	» id. »	Pagó.
13	Damian Majordom.....	Tortosa.....	Idem....	Propios..	1.221	Tortosa.....	6	4 Mayo »	10.20	12 de Mayo »	4 id. »	Idem.
14	Domingo Falcó.....	Idem.....	Idem....	Clero....	806	Idem.....	4 á 10	27 Agt.º »	77.50	13 Agosto »	» id. »	
15	El mismo.....	Idem.....	Idem....	Idem....	808	Idem.....	4 á 10	27 id. »	100.05	13 id. »	» id. »	
16	El mismo.....	Idem.....	Idem....	Idem....	1.123	Idem.....	5 á 10	26 id. »	115	13 id. »	» id. »	
17	El mismo.....	Idem.....	Idem....	Idem....	73	Idem.....	20	21 Setbre. »	151.25	9 Setiembre »	» id. »	
18	José Piñol.....	Idem.....	Idem....	Idem....	»	Idem.....	19	24 Feb.º »	81.25	10 Febrero »	» id. »	
19	Estéban Maña.....	Idem.....	Urbana..	Idem....	88	Idem.....	20	24 id. »	1.552.50	10 id. »	» id. »	Pagó.
20	Francisco Mauri.....	Tivenys.....	Rústica.	Propios..	353	Reus.....	6	25 Abril »	10.06	30 Abril »	» id. »	
21	Francisco Blanch.....	Reus.....	Idem....	Idem....	353	Idem.....	6	25 id. »	40.24	30 id. »	» id. »	
22	Jaime Albafull.....	Idem.....	Idem....	Clero....	1.059	Idem.....	15	31 Mayo »	138.75	12 Mayo »	» id. »	
23	Salvador Cabestany.....	Tortosa.....	Idem....	Idem....	1.232	Tortosa.....	13	22 Agt.º »	50.05	13 Agosto »	» id. »	
24	Antonio Masot.....	Riudoms.....	Idem....	Idem....	861	Riudoms.....	14	30 id. »	210	13 id. »	15 id. »	
25	Marcos Masó.....	Idem.....	Idem....	Idem....	870	Idem.....	14	23 id. »	335	13 id. »	» id. »	
26	Francisco Bladé.....	Rasquera.....	Idem....	Idem....	1.232	Rasquera.....	8	id. »	20.90	13 id. »	» id. »	Pagó.
27	Joaquín Pallarés.....	Arnes.....	Idem....	Idem....	130	Arnes.....	19 y 20	14 Setbre. »	185.50	9 Setiembre »	» id. »	Idem.
28	Gabriel Arasa.....	Ulldecona..	Idem....	Idem....	992	Ulldecona..	18 y 20	19 Dbre. 83	106.50	30 Noviembre 83	13 id. »	
29	Lucas Sales.....	Idem.....	Idem....	Idem....	943	Idem.....	19	21 Enero 84	87.50	12 Enero 84	» id. »	
30	Pascual Sales.....	Idem.....	Idem....	Idem....	944	Idem.....	19	21 id. »	143.75	12 id. »	» id. »	
31	Francisco de P. Ribot.....	Tarragona..	Idem....	Estado..	1.071	Tarragona..	10	13 Agt.º »	420	13 Agosto »	15 id. »	
32	Domingo Gorga.....	Idem.....	Urbana..	Clero....	258	Cambrils.....	10	24 Julio »	350	19 Julio »	» id. »	Pagó.
33	Francisco Badía.....	Reus.....	Idem....	Idem....	107	Idem.....	10	24 id. »	706	19 id. »	» id. »	

Tarragona 1.º de Octubre de 1884.—El Administrador, Tomás Muñoz.

Núm. 253.

D. Hermenegildo Clascar, Alcalde constitucional de la villa de Villafranca del Panadés.

Por el presente edicto se cita y llama al mozo Emilio Valentí y Gimenez, del reemplazo de 1883 por el cupo de la presente villa, y cuyo paradero se ignora, para que dentro quince días acuda á esta Alcaldía á fin de señalarle día al objeto de que ministre testigos que han de justificar la nueva escepcion que ha solicitado para librarse del servicio activo; con la advertencia de que pasado dicho término sin verificarlo, el Ayuntamiento dictará fallo por lo que entonces resulte del expediente.

Villafranca 12 de Octubre de 1884.—Hermenegildo Clascar.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 2538.

CÉDULA DE CITACION.

El Sr. Juez de instruccion de esta ciudad y su partido ha acordado en providencia del día de hoy, dictada en la causa criminal que se sigue en este Juzgado sobre hallazgo del cadáver de un hombre en las aguas

del río Ebro, se cita á Teresa Pedrola Miró, vecina de Mora de Ebro, cuyo actual paradero se ignora y que se encuentra vendimiando por el campo de Tarragona, para que comparezca en este Juzgado, sito en el ex-convento del Carmen, dentro del término de quinto día, á contar desde la insercion de la presente, para recibirle declaracion en dicha causa, por si el expresado cadáver es el de su esposo Ignacio Ayet y Pellisa.

Y para que tenga lugar la citacion acordada en el *Boletín oficial* de esta provincia, espido la presente cédula en Tortosa á los seis días del mes de Octubre del año mil ochocientos ochenta y cuatro.—El Escribano, Isidoro Sabater.

Núm. 2539.

Don Victorino Santamaria y Tous, Abogado, Juez municipal de la villa de Vendrell, provincia de Tarragona.

Por la presente, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza á Sebastian Mongay Rabuy, jornalero, vecino de Vinefar, y Benito Salamero Ibart, labrador, vecino de Huesca, casados, mayores de edad,

últimamente residentes en Calafell, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro el término de quince días, á contar desde la insercion de la presente en la *Gaceta*, en el *Boletín oficial* de esta provincia y en la de Huesca, comparezcan en este Juzgado para cumplir la condena á ellos impuesta en el juicio de faltas contra los mismos seguido por faltas contra propiedad; con prevencion que de no efectuarlo serán declarados rebeldes parándoles el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se encarga á todas las Autoridades civiles y militares y á los funcionarios de policía judicial que procedan á la busca de dichos sugetos y dispongan su conduccion en la Casa Capitular de esta villa á disposición de este Juzgado municipal.

Dado en Vendrell á once de Octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Victorino Santamaria.—Por su mandato.—Benito Ramon, Secretario.

Núm. 2540.

CÉDULA DE CITACION.

El señor Juez de instruccion de esta villa y su partido, en providencia de este día dictada en mé-

ritos de la causa criminal que se instruye sobre robo en despoblado á Ramon Moix y Moncusí, vecino de Forés, se ha dispuesto sean citados dos jóvenes desconocidos que el día trece de Julio último comieron en la posada de Magin Castro (a) Muset, del pueblo de Solivella, de unos veinte y seis á veinte y siete años de edad, que vestían: uno pantalon de lana negro y blusa de color azul y cachucha, y el otro pantalon de paten oscuro sin chaleco ni blusa y cachucha llevando una bota y un morral, habiendo manifestado uno de dichos sugetos que era natural de Castelló de Farfana y que habia estado de mozo en un almacen de granos en la ciudad de Lérida, sin que constan otras señas, para que en el término de seis días, á contar desde la insercion de esta cédula en el *Boletín oficial* de esta provincia y de la de Lérida comparezcan ante este Juzgado á prestar declaracion en méritos de dicha causa; bajo apercibimiento, sino lo verifican, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Montblanch diez de Octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—José Camps, Escribano.